Viernes Doze dias del mes de mayo de
año de 60 y ay mrd por conbite de Vimeron
alcaldes sobre nos a regidores que se
el muy mag Señor Rmo deziendo a alli mayor y tendero
los Señores
regidores
los Señores
Contrallamos
Sobre los hos caos
de el mon
Entro en el Rmo
Comisarios
Pedro de Villa
cosa
Bozo

Oy en de poder general
8 al de mes a

[illegible]

Sobre ver la carta para
sum S. obre e nue
rey no de portugal

[illegible]

S.C.R.m

Esta ciudad de Zd. tiene tan gran contentamiento y alegria de ver saui do que los rei nos de portugal se ayan reduçido al gr
uiçio de v.m y que la ayan jurado por su rey y señor Natu
ral como lo es que no se puede encarecer con palabras mas porque
uiçio q. de ello resultara a dios mo s. como proueberey. v m uersal bien
Que tranquilidad dios mio señor sea seruido que esto sea por largos s.
años como lo deseamos los vasallos de v.m para que
ria partes los sugetos enbiamos a don diego de la ve
gidor Chacon de medina juriado a quien suplicamos
a v. magestad los mande oyr y dar el credito al o
tercado de ma parte de parte mo señor la s. C. R. persona de
v.m guarde ana uiento de mayo rey nos de mos de
toledo y de mayo honze. 1521 años

[illegible]

Sobre la carta

[illegible]

Sobre remedio de
algunas cosas de
los montes

[illegible]

Se mo señor deseando seruir a esta ciudad y la zelo de uo
mo fiao de regidor a uiendo llegado a mi notiçia por rre
gimiento de que a mi ni de cabildo tiene de v. m. ante
mi causidad que se trata de vsar de ma con el ar
me regiero chacon sa tre fa de mi con el ar
pregunto se con de ver los prietades por mi lo llego
con lo que fui de mandado tiera
a sela de la Pumeza

Relaçon del S.or don Diego Enriquez de la p.te de enpendor el muro de la
yda de la Flo/

Como

y en

Carta Ill.ma

Como mo/

Ve

la Yglesia en

y en

como mo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Com. Pescado

Decreto de pan
a 1505